



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -2 NOV 2000

VISTO, el Expediente S.C. N° 259/00 del registro de este Tribunal, caratulado
“APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR
(F.E.D.E.I.) PERIODO MARZO, ABRIL, MAYO y JUNIO/00, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 2313/00 del 31 de agosto/00, la Dirección Provincial
de Energía solicita la Certificación de Ingresos de Fondos en concepto de Aportes del FONDO
ESPECIAL DE DESARROLLO ELECTRICO DEL INTERIOR.

Que se ha verificado el ingreso de los fondos en la Tesorería General de la
Dirección de Energía de la Provincia, provenientes del Ministerio de Economía y Obras y
Servicios Públicos de la Nación – Secretaría de Energía – Consejo Federal de la Energía
Eléctrica por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL
CIENTO VEINTIUNO CON TREINTA Y DOS CTVOS. (1.362.121,32), discriminado según
se indica en el Anexo N° I de la presente.

Que la Rendición de Cuentas respectiva, queda sometida a la fiscalización y
pronunciamento exclusivo de este Organismo de control.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo competente para
pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones
financiero-patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2° inc. b) de la Ley Provincial
N° 50°.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

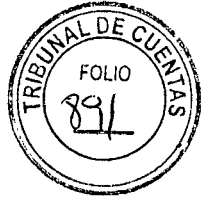
RESUELVE

//..2

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán
Argentinos”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

ARTICULO 1º) Certificar el Ingreso de Fondos en la Tesorería General de la Dirección de Energía de la Provincia por la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON TREINTA Y DOS CTVOS, (\$ 1.362.121,32) según el Anexo N° I de la presente.

ARTICULO 2º) Dejar constancia que la Rendición de Cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

ARTICULO 3º) Registrar. Remitir a la Dirección Provincial de Energía, Cumplido Archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS N° 261 /00. V.A.

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó: <i>[Signature]</i>
Controló: <i>[Signature]</i>
V.º <i>[Signature]</i>

[Signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]
Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..3

ANEXO N° I – RESOLUCION N° 261 /00 V.A.

CERTIFICACION DE INGRESOS DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

1°) Objeto: CERTIFICACION DE INGRESOS

2°) Origen: MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACION – SECRETARÍA DE ENERGÍA – CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGIA ELÉCTRICA.

3°) Destinatario: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGÍA

4°) Detalle: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON TREINTA Y DOS CTVOS. (\$ 1.362.121,32)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Período	Cta. Cte. N°	Extracto N°	Banco	Fecha A.	Importe
marzo-00	53520-034/16	135	Nación	05-may-00	159.244,68
marzo-00	53520-034/16	135	Nación	05-may-00	161.972,13
abril-00	53520-034/16	145	Nación	02-jun-00	173.876,89
abril-00	53520-034/16	146	Nación	06-jun-00	173.091,28
mayo-00	53520-034/16	152	Nación	30-jun-00	173.876,89
mayo-00	53520-034/16	152	Nación	30-jun-00	173.091,28
junio-00	53520-034/16	170	Nación	14-ago-00	173.876,89
junio-00	53520-034/16	170	Nación	14-ago-00	173.091,28
TOTAL ACREDITADO:					1.362.121,32

T.C.P.
Revisó
Confecionó
Controló
V.B.


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”